

RESOLUCIÓN N° 20 /2019

DISPONE TÉRMINO A PERMISO DE FUNCIONAMIENTO Y  
PATENTE QUE INDICA.

RECOLETA, 02 ENE. 2019

1. Presentación del interesado N° 30035, de fecha 27 de diciembre de 2018;
2. Informe del Departamento de Inspección, de fecha 28 de diciembre de 2018;
3. Informe de Morosidad, de fecha 27 de diciembre de 2018, con VºBº de la Sección de Cobros y Enrolamientos;
4. Recepción de Aviso de Cambio de Domicilio, de fecha 26 de diciembre de 2018, emitido por el Servicio de Impuestos Internos, que indica cambio de domicilio desde Avda. Recoleta N° 113, local 29, comuna de Recoleta a Avda. Chile N° 1460, comuna de Lampa;
5. Decreto Exento N° 4612, de fecha 16 de diciembre de 2014, que designa Director Subrogante de Atención al Contribuyente;
6. Decreto Exento N° 3952, de fecha 30 de diciembre de 2017, que delega atribuciones en el Director Subrogante de Dirección de Atención al Contribuyente;
7. Teniendo presente lo establecido en el artículo 26 del inciso final del Decreto Ley N° 3.063 de 1.979;
8. En uso de las atribuciones que confiere la ley N° 18.695 de 1.988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

**RESUELVO:**

1. **PROCÉDASE** al término de la autorización de funcionamiento del permiso y patente detallada a continuación, a contar del **1er Semestre del año 2019**:

PATENTE : 2-742877  
DIRECCIÓN : AVDA. RECOLETA N° 313, LOCAL 29  
NOMBRE : JOSE REGINALDO PARRA FERNANDEZ  
RUT. : 7.982.674-K  
GIRO : SALA DE VENTA DE PRENDAS DE VESTIR  
MOTIVO : CAMBIO DE COMUNA

2. La Sección de Cobros y Enrolamientos será la encargada de revisar y cobrar los períodos que quedaren pendientes de pago, y de anotar el término al permiso de funcionamiento en el Sistema Computacional la patente antes mencionada, así como efectuar las descargas de valores que correspondiese.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE** y remítase copia a la Secretaría Municipal, Departamento de Patentes, Departamento de Inspección de comercio, copia al interesado, una vez hecho **ARCHÍVESE**.



HORACIO NOVOA MEDINA  
SECRETARIO MUNICIPAL



MOISÉS ANDRADE ORTEGA  
DIRECTOR(S)  
ATENCIÓN AL CONTRIBUYENTE



HNM/MAO/KMM/sma  
02/01/2019

1494682